

CUDAP: EXP-UNC: 0012929/2014

Córdoba, 16 JUN 2014

**VISTO**

la nota presentada por **FANER, MARÍA LAURA, DNI N° 31.742.188**, alumna de la Licenciatura en Teatro de nuestra Facultad de Artes, donde solicita se le otorguen equivalencias en las materias: Realización Básica de primer año y Diseño II de segundo año, por haber cursado materias equivalentes en la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO**

que se adjuntan 133 fojas útiles con las respectivas certificaciones y programas legalizados de la materia aprobada en la carrera citada; que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Teatro para consulta e informe de la Comisión correspondiente la que a fs. 134 aconseja que se concedan las siguientes equivalencias: Realización Básica y Diseño II; que por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de equivalencias las materias son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Conceder equivalencias a la alumna **FANER, MARÍA LAURA, DNI N° 31.742.188**, de la carrera Licenciatura en Teatro del Departamento de Teatro, dando por aprobadas las materias: Realización Básica de primer año y Diseño II de segundo año, por haber aprobado materias equivalentes en la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba.

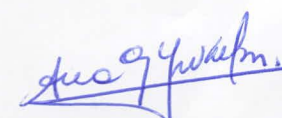
**ARTICULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos, luego pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCION N° 288

fp

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba